

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**6634** *Resoluciones de Sanciones por actuación de la Inspección de Trabajo y S.S por infracción en el Orden Social*

Notificación de Resolución de sanción por Acta de Infracción en el orden social.

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio postal, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial en la C/ Gremio Zapateros, 39, de Palma, donde se les hará entrega de la copia literal de la Resolución, cuya referencia se expresa en el anexo I

Contra la Resolución podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdicción social, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante esta Dirección Provincial, sita en la Calle Gremio Zapateros, 39 de Palma

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la Resolución.

**ANEXO I**  
**Resoluciones de Sanción**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	FECHA DE RESOLUCIÓN	Nº ACTA
AHMAD, JAMIL	Y1467986W	05/02/15	I72014000141295
BOURGUIBE RAMI, HASSAN	43210570X	04/02/15	I72014000181109
FICICCHIA, ANDREA	X3136324K	05/02/15	I72014000162921
GHEBENEI, VALERIU LUCIAN	X8670991Z	27/02/15	I72014000181412
HONG, FEN	X8257750Z	05/02/15	I72014000177974
JARBOUA, HASSAN	X2389266A	02/03/15	I72014000180806
MARTÍN REBOLO, MÓNICA	43095604K	05/02/15	I72014000162416
SANCHEZ PALETTA, FACUNDO ERNESTO	41662574Y	05/02/15	I72014000162820

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2015

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL S.P.E.E.**  
Sonia Barranco Álvarez.

